Sesión 76ª

Dia 5 de Setiembre de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Expte 3601 — C. 2º
Dejar sin efecto el nombramiento hecho con fecha 29 de Agosto ppdo. á favor de D. Maria A. Arcu ri, como asi mismo la designación de suplente que en la misma resolución se hace.—

Dirijir nota al C.E. 7º, en contestación á la nº 270 de esa procedencia, transcribiendo el dictamen del Vocal Dr. Ruiz de los Llanos, en que se afirma que tiene el C. N. de Educación la facultad de ordenar que un director, preceptor ó ayudante que, por cualquier evento ha quedado disponible, preste sus servicios en tal ó cual escuela sin esperar que sea propuesto en terna por el C.E. respectivo.—

" 4138-(1905) y agregados — C. 14º
De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º Suspender provisionalmente en el ejercicio de sus funciones á la directora de la escuela nº 4 del C.E. 8º, D. Ana F. de Pavia.

2º Pasar este expediente á la Inspección Técnica, á fin de que proceda con toda brevedad á instruir amplia información sumaria, comisionándose al efecto al Inspector Técnico, D. Ramón J. Gené, por estar á cargo de la Inspección General.—

3º Dar vista á la interesada de los cargos contra ella formulados.–

4º Designar para hacerse cargo de la dirección de la referida escuela, á la preceptora de la misma que reuna las condiciones exijidas por el Reglamento General de Escuelas.–

Nombrar:

Expt 4511 S Profesoras del Curso de Ortofonia, con antigüedad al 1º de Agosto ppdo, á las maestras normales de Sordo-mudos, D. Angela A. de Miles y D. Maria E. G. de Fernandez, con la asignación mensual de $ m/n 150 cada una.–

" 4210 C4º Ayudante de la escuela nº 18 del C. E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Silvia C. Rosales, en reemplazo de D. Rosa Pons, que falleció.–

Autorizar:

" 4318 C5º Al C. E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 220, en el cambio del toldo del segundo patio, en la escuela nº 16.–

" 4330 C5º Al C. E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la partida mensual de $ m/n 5. destinada á aumentar los eventuales de la escuela nº 8.–

" 4300 C4º Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, la partida mensual de $ m/n 40, destinada á costear el sueldo de una portera para la escuela nº 10.–

" 4320 C10º Al C. E. 10º, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ m/n 10, en dos partes de $ m/n 5 cada una destinada á aumentar los eventuales de las escuelas nº 11 y 14.–

" 4118 C11º Al C. E. 11º para permitir la inscripción de niñas

en la escuela nº 13.-

Expt 5590 E 9º Al C.E.1º, para que ordene la terminación de las obras y colocación de vidrios en la armadura de hierro colocada ya, en la galeria de la escuela nº 9. debiendo efectuarse estos trabajos en los dias que no haya clase.-

" 4485 y 86 P Mandar pagar á D. Victor Vita, por libros $m/n 160.00 ₵.

" 1680 y agregado M Librar orden de pago á favor del Consejo de Educación de Mendoza, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año ($m/n 24.285.72 ₵) y anticipo del tercer trimestre subsiguiente ($m/n 24.285.71 ₵) que suman ———— $m/n 48.571.43 ₵

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.-

[signature] Ponciano Vivanco

[signature]